

ACTA DE LA SEXTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, IZCALLI DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. 2019-2021

En la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA, Izcalli O.P.D.M, ubicado en la Av. La Súper Lote, 7A-7B, Manzana C44A. Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli Estado de México; siendo las Diecisiete Horas con veinte minutos del día siete de Enero del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. a efecto de llevar a cabo la **SEXTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA, IZCALLI O.P.D.M.**-----

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----

-----**PRIMER PUNTO**-----

Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del estado de México; artículo 3 fracción IV, 45, 46 y 49 de la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios; estuvieron presentes los C.C. María Isabel Cisneros Márquez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el C. Osmar Guzmán López, Contralor Interno y Areli Saucedo Vera, Coordinadora de Administración y Jefa de Archivos, todos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA, Izcalli O.P.D.M., de igual forma y para esta ocasión en virtud de que se resolverán temas relacionados a la protección de datos personales se incorpora el C. Ricardo Horta Álvarez, Coordinador Jurídico, y quien fungirá como Encargado de la Protección de Datos Personales; de igual forma y para dar cabal cumplimiento al párrafo segundo del artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios respecto a que la integración del Comité deberá ser en número impar, y derivado de la naturaleza de esta sesión, es invitado a participar en el desarrollo del tema a tratar, respectivamente el C. Salvador Reyes Flores en su carácter de Secretario Técnico.-

Una vez hecho lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículo 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, se declara que el C. Salvador Reyes Flores en su carácter de Secretario Técnico no se encuentra presente en la sesión, los demás participantes convocados al presente Comité de Transparencia se encuentran presentes; por lo que se declara la existencia de quórum legal para la apertura y se **constituye legalmente el Comité de Transparencia** del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M, para el desarrollo de la **SEXTA SESION ORDINARIA**. -----

-----**SEGUNDO PUNTO**-----

Lectura y aprobación del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Propuesta, en su caso aprobación de la declaratoria de **INEXISTENCIA**, respecto del "...Contrato No. 123009, así como de plano que debe tener ese Organismo, respecto de dicha toma de agua y en su caso de las tomas derivadas" (Sic)., así como del acuerdo de **CLASIFICACIÓN** de información como **CONFIDENCIAL**, respecto del número de medidor, y líneas derivadas de la cuenta 123009; lo anterior con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información pública **00111/OASCUATIZC/IP/2019**, recibida a través del SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE, (**SAIMEX**), a petición de los Servidores Públicos Habilitados de la Unidad de Atención al Público, Dirección de Construcción y Operación Hidráulica y Dirección de Comercialización.
4. Propuesta, en su caso aprobación de la declaratoria de **INEXISTENCIA**, del "Acta firmada entre Operagua y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) en el presente año 2019 para la recepción de los colectores marginales sur y norte de la Presa de Guadalupe", lo anterior con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información pública **00121/OASCUATIZC/IP/2019**, recibida a través del SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE, (**SAIMEX**), a petición del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica.
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión

El Presidente del Comité, solicita al Secretario Técnico, someter a votación, el orden del día propuesto, emitiendo lo siguiente:-----

Se aprueba por unanimidad de votos el punto dos del orden del día, consistente en la Lectura y aprobación del orden del día.-----

-----**TERCER PUNTO**-----

Propuesta, en su caso aprobación de la declaratoria de **INEXISTENCIA**, respecto del "...Contrato No. 123009, así como de plano que debe tener ese Organismo, respecto de dicha toma de agua y en su caso de las tomas derivadas" (Sic)., así como del acuerdo de **CLASIFICACIÓN** de información como **CONFIDENCIAL**, respecto del número de medidor, y líneas derivadas de la cuenta 123009; lo anterior con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información pública **00111/OASCUATIZC/IP/2019**, recibida a través del SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE, (**SAIMEX**), a petición de los Servidores Públicos Habilitados de la Unidad de Atención al Público, Dirección de Construcción y Operación Hidráulica y Dirección de Comercialización.-----

Lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En uso de la palabra los CC. ANTONIO ESTUDILLO RENDON, MARIA EUGENIA VERA SANDOVAL y SANDRA DENISSE CANO MONDRAGON, Servidores Públicos Habilitados de la Unidad de Atención al Público, Dirección de Comercialización y Dirección de Construcción y Operación Hidráulica de este Organismo, respectivamente.

Del cual el C. ANTONIO ESTUDILLO RENDON propone la declaratoria de **INEXISTENCIA**, respecto del "Contrato No. 123009, derivado de que no se cuenta con dicho contrato.

Así mismo las CC. MARIA EUGENIA VERA SANDOVAL y SANDRA DENISSE CANO MONDRAGON proponen la declaratoria de **INEXISTENCIA** respecto de la toma de agua y en su caso de las tomas derivadas" (Sic) respecto al contrato No. 123009., así como del acuerdo de **CLASIFICACIÓN** de información como **CONFIDENCIAL**, respecto del número de medidor, y líneas derivadas de la cuenta 123009.

Una vez desahogado dicho punto, se sometió a votación y se emitió el siguiente: - **ACUERDO DE CUMPLIMIENTO CT/SO06/02/2020**: Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.-----

-----CUARTO PUNTO-----

Propuesta, en su caso aprobación de la declaratoria de **INEXISTENCIA**, del "Acta firmada entre Operagua y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) en el presente año 2019 para la recepción de los colectores marginales sur y norte de la Presa de Guadalupe", lo anterior con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información pública **00121/OASCUATIZC/IP/2019**, recibida a través del SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE, (**SAIMEX**), a petición del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica.-----

Lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La exposición de este tema será desarrollado por la C. Sandra Dennisse Cano Mondragón, servidor Público adscrito a la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica. El cual consiste Aprobación en su caso del acuerdo de Inexistencia de **INEXISTENCIA**, del "Acta firmada entre Operagua y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) en el presente año 2019 para la recepción de los colectores marginales sur y norte de la Presa de Guadalupe" debido a que como tal no existe ningún acta firmada entre el Organismo de Operagua Izcalli y CAEM.

Una vez desahogado dicho punto, se sometió a votación y se emitió el siguiente: - **ACUERDO DE CUMPLIMIENTO CT/SE06/003/2020**: Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.-----

-----QUINTO PUNTO-----

Asuntos Generales.-----

ACUERDO INFORMATIVO DE CUMPLIMIENTO CT/S006/004/2020: Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.-----

-----SEPTIMO PUNTO-----

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la **SEXTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLÁN, IZCALLI DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M;** siendo las **DIECIOCHO HORAS con DIEZ MINUTOS** del día **SIETE de ENERO del año dos mil VEINTE**, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron

C. María Isabel Cisneros Márquez.

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
(Presidente del Comité).

C. Osmar Guzmán López.
Contraloría Interno

C. Areli Saucedo Vera.

Coordinadora de Administración y Jefe de Archivos
(Secretario Técnico del Comité).

C. Ricardo Horta Álvarez.
Coordinador Jurídico

Encargado de la Protección de datos
Personales.

C. Salvador Reyes Flores
Secretario Técnico

FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA **SEXTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA, O.P.D.M., CELEBRADA EL SIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.** -----